



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de Agosto de 2018 a las 11:27:00

Lugar de celebración

Despacho de secretaria, de Excmo. Ayuntamiento de Balazote.

Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña. Noelia Garrigós Simón, Alcaldesa

SECRETARIA:

Dña. María Pilar García Atienza, Administrativo Ayuntamiento Balazote

VOCAL-INTERVENTORA:

Dña. Araceli Núñez Sierra, Secretaria-Interventora

Orden del día:

1.- Acto de subsanación documentación requerida empresas admitidas provisionalmente: 57760Y - Electrificación en alta y baja tensión de las Unidades de Actuación nº 1 y 2 del PAU de regularización y ampliación del polígono agro-industrial de Balazote

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 57760Y - Electrificación en alta y baja tensión de las Unidades de Actuación nº 1 y 2 del PAU de regularización y ampliación del polígono agro-industrial de Balazote

Se Expone:

1.- Acto de subsanación documentación requerida empresas admitidas provisionalmente:

Examinada la documentación aportada por los licitadores admitidos provisionalmente, la mesa acuerda admitir definitivamente a todos los licitadores presentados, resultando admitidos las siguientes:

1. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
2. ELECNOR, S.A.
3. FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.
4. GRUPO RENDER INDUSTRIAL SL
5. HUNTER TECHNOLOGY ALBACETE, S.L.U.
6. IMESAPI, S.A
7. LUMEN ELECTRICAS, S.L
8. MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
9. MONTAJES ELECTRICOS CRESCENCIO PEREZ, S.L.
10. TRENASA S.A.
11. CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.
12. ELECTROMUR, S.A.
13. SISTEM MELESUR ENERGÍA S.A.
14. URBIALBA S.L.
15. UTE REGENERA LEVANTE SL Y CONSTRUCCIONES URDECON SA
16. UTE VECTORIS – BROCAL
17. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGETICA, S.L. D

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 57760Y - Electrificación en alta y baja tensión de las Unidades de Actuación nº 1 y 2 del PAU de regularización y ampliación del polígono agro-industrial de Balazote



**ACTA SUBSANACIÓN Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - AYUNTAMIENTO DE
BALAZOTE - Cod.656648 - 30/08/2018**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
dxYqgF9va/+FBUBFC
RvxsOHg7mnlPzMnP
+eVvbQtcs=

Código seguro de verificación: P6WF6E-3ME3CVHV

Pág. 1 de 2



Posteriormente acto seguido al acto de subsanación, se procede a la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo al único criterio establecido en el pliego de cláusulas administrativas resultando la siguiente puntuación:

	EMPRESA	OFERTA PRESENTADA	BAJA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	UTE VECTORS-BROCAL	399.112,75	32,90 %	100
2	EIFFAGE ENERGIA S.L.U	428.875,38	27,90 %	84,79
3	ELECTROMUR S.A	438.930,00	26,21 %	79,66
4	MONTAJES ELECTRICOS CRESCENCIO PÉREZ S.L	446.185,06	24,99 %	75,95
5	TRENASA S.A	449.516,12	24,43 %	74,25
6	LUMEN ELECTRICAS S.L	456.149,17	23,31 %	70,86
7	ELECNOR S.A	473.388,91	20,42 %	62,05
8	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A	480.638,52	19,20 %	58,35
9	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS S.A.U	480.796,49	19,17 %	58,27
10	VIVENDIO SOTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L	484.970,07	18,47 %	56,13
11	UTE REGENERA LEVANTE S.L Y CONSTRUCCIONES URDECON S.A	485.195,52	18,43 %	56,02
12	IMESAPI S.A	504.181,37	15,24 %	46,32
13	MAGTEL OPERACIONES S.L.U	505.724,00	14,98 %	45,53
14	URBIALBA S.L	506.334,23	14,88 %	45,22
15	SISTEM MELESUR ENERGÍA S.A	510.197,30	14,23 %	43,24
16	GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.U	531.781,68	10,60 %	32,22
17	HUNTER TECHNOLOGY	535.684,14	9,94 %	30,22

De acuerdo con el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considera, en principio, **desproporcionada o temeraria la oferta presentada por: UTE VECTORS- BROCAL por importe de 399.112,75 euros**, por tanto la mesa de contratación acuerda establecer un plazo de cinco días hábiles para que pueda presentar una justificación adecuada de acuerdo con las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

Yo, como Secretaria, siendo las 12:46, certifico con el visto bueno de la Sra. Presidenta:

Dña. Maria Pilar García Atienza
SECRETARIA

Dña. Noelia Garrigós Simón
PRESIDENTA



ACTA SUBSANACIÓN Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE - Cod.656648 - 30/08/2018

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
dxYqgF9va/+FBUBFC
RvxsOHg7mnlPzMnP
+eVvbQtcs=